CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:2

Moción de Orden del Día N°..10871

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llama, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 7,337 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, su fundación política se realizó el 18 de abril de 1835, mediante, Decreto Supremo S/N, durante el gobierno del Presidente de la República, Felipe Santiago Salaverry.

Que, su capital lleva el mismo nombre, a una altitud de 2 100 m.s.n.m., se emplaza al lado izquierdo de una quebrada que avena en el río Cumbil, afluente del Chancay.

Que, sus ríos principales son el Cucaracra, el Succha y el Llonque que forman el Cumbil, tributario del Chancay. Se encuentra ubicado en la parte occidental los Andes peruanos.

Que, el distrito de Llama, limita por el norte con el distrito de Querocoto; por el este, con el distrito de Huambos; por el sur, con la provincia de Santa Cruz; y por el oeste, con los distritos de Miracosta, Tocmoche y Chongoyape.

Que, su suelo es quebrado, con constantes lluvias que contribuyen en la siembra de distintos productos, aunque en la parte baja, el valle es más plano y la calidad de sus suelos, la agricultura está lleno de vegetación, trochas, donde se observan valles y se encontrará plantas de café, plátanos, guaba, mango, arroz caña de azúcar, y la ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta con estas actividades,

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico por sus festividades como: el aniversario del distrito,

Que, por lo relatado, los pobladores de Llama, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Llama, por motivo de conmemorarse este 18 de abril del 2024, el centésimo octagésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Leonel Mendoza Torres, alcalde distrital de Llama, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 13 de marzo del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/04/2024 12:01:43-0500